

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 071
11 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2017-031	VERBAL PETICIÓN DE HERENCIA	JORGE EDISON BUITRAGO GARCÍA	LUÍS ANGEL BUITRAGO HENAO Y OTROS	ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTÉNTICAS Y CERTIFICACIÓN	10/08/20
2018-164	VERBAL SUMARIO ALIMENTOS	DANIELA LÓPEZ VARGAS	JAIME DE JESÚS QUICENO MACHADO	ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO	10/08/20
2020-013	VERBAL TERMINACIÓN DE PATRIA POTESTAD	YULI TATIANA GIL GIRALDO	VÍCTOR ALFONSO RIOS VILLA	ORDENA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	10/08/20
2020-112	VERBAL DIVORCIO	MARÍA LUCELIDA CARDONA TABARES	JORGE MARIO RAMÍREZ CARDONA	RECHAZA DEMANDA	10/08/20

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.